CONTRATO 07/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)N° 07/2021 REPARACION DE 2 AULAS EN LA ESC BAS N° 2489 PROF BENEFRIDA T DE BECKER - COLONIA FORTUNA. - ID N° 394697.

Entre la Municipalidad de Villa Curuguaty, domiciliada en la Avda. Carlos Antonio López c/ Independencia Nacional, República del Paraguay, representada para este acto por Abg. Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N° 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DAY-MON CONTRUCCIONES, domiciliada en el BARRIO CIUDAD NUEVA, de la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. SORIANO SOSA, con Cédula de Identidad N° 4.338.770-5, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REPARACION DE 2 AULAS EN LA ESC BAS N° 2489 PROF BENEFRIDA T DE BECKER - COLONIA FORTUNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACION DE 2 AULAS EN LA ESC BAS N° 2489 PROF BENEFRIDA T DE BECKER - COLONIA FORTUNA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394697.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2021, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada por Resolución N°707/2021. ---------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · INTENDENCIA ·

Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 164

las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ofertas de las empresas					DAY-MON CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-007	Arreglo de Techo de chapas de Zinc	M2	12,00	175.000	2.100.000
2	72131601-005	Desmantelamiento de piso existente	M2	115,00	19.000	2.185.000
3	72131601-005	Envarillado de Paredes	Un	1,00	1.500.000	1.500.000
4	72131601-008	Revoque de Paredes a la cal	M2	150,00	41.000	6.150.000
5	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	M2	115,00	40.000	4.600.000
6	72131601-009	Piso cerámica esmaltada PI3	M2	115,00	121.000	13.915.000
7	72131601-009	Zócalo de cerámica	M2	68,00	32.000	2.176.000
8	72131601-005	Cielorraso de PVC	M2	80,00	121.500	9.720.000
9	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	200,00	21.000	4.200.000
10	72131601-012	Pintura de Paredes Sintético	M2	96,00	27.000	2.592.000
11	72131601-012	Pintura de Aberturas Puertas Sintética	M2	7,60	27.000	205.200
12	72131601-012	Pintura de Aberturas ventanas Sintética	M2	21,60	27.000	583.200
13	72131601-012	Pintura de techo -Galería	M2	48,00	25.000	1.200.000
14	72131601-012	Pintura de Canaleta Sintética	M2	10,00	27.000	270.000
15	72131601-012	Pintura de Pizarrón	Un	2,00	280.000	560.000
16	72131601-001	Colocación de Tablero General	Un	1,00	1.250.000	1.250.000
17	72131601-001	Colocación de Caja metálica p/ ventiladores	Un	2,00	575.000	1.150.000
18	72131601-001	Instalación de Artefactos de Iluminación lámpara de bajo consumo de 85 W	Un	8,00	140.000	1.120.000
19	72131601-001	Instalación de Artefactos de Iluminación lámpara de bajo consumo de 45 W	Un	3,00	120.000	360.000
20	72131601-001	Instalación de Ventilador de Techo	Un	4,00	205.000	820.000
21	72131601-001	Instalación de Toma corriente	Un	6,00	135.000	810.000
22	72102602-004	Colocación de vidrio	M2	5,00	135.000	675.000
23	72131601-010	Puerta tablero	Un	2,00	1.300.000	2.600.000
24	72131601-010	Arreglo de Ventanas tipo Balancín	Un	6,00	270.000	1.620.000
25	72102602-011	Canaletas molduradas	Ml	30,00	105.000	3.150.000
26	72102602-011	Bajadas de Canaleta PVC	Ml	18,00	33.000	594.000
27	72131601-005	Guarda Obras	M2	23,00	82.000	1.886.000
28	72131601-005	Cartel de Obras	Un	1,00	950.000	950.000
29	72131601-013	Limpieza Final de Obras	Un	1,00	1.080.700	1.080.700
Precio Total						**70.022.100.-**

El monto del presente contrato es de Gs. 70.022.100.- (guaraníes setenta millones veintidós mil cien).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras.

El plazo de recepción provisoria es de 60 (sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 5 días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula N°: 1837.
Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°: 1959.
Sitio donde se ejecutará la obra: en la Esc Bas N° 2489 Prof. Benefrida T de Becker de la Colonia Fortuna sito sobre Ruta a la Colonia Menonita Durango, del distrito de Villa Curuguaty.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa Curuguaty.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 %
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 100 (cien) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

Ing. Alex Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACION DE 2 AULAS EN LA ESC BAS N° 2489 PROF BENEFRIDA T DE BECKER - COLONIA FORTUNA.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los 07 días del mes de abril de 2021.

Firmado por Abg. Nelson Javier Martínez Portillo (en nombre de la Contratante)
Firmado por Soriano Sosa (en nombre de la Contratista)

Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel: (0983) 285 184

Soriano Sosa
DAY-MON CONSTRUCCIONES
RUC N° 4338770-5

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
INTENDENCIA

Abg. Nelson Javier Martínez
Intendente Municipal